

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: — J. DE DIOS MATUS

Año VII

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 15 DE MARZO DE 1904

Nº 899

Próspero Pinel —

— Pablo Pinel

Pinel Hnos.

PUNTARENAS — REP. DE C. R.

—:0:—

AL LADO DEL MUELLECITO

Apartado núm. 1. Dirección telegráfica: PINEL

Comerciantes en general.—Especialidad en todo lo relacionado con la marinería.

—:0:—

PINEL, HERMANOS,

APARTADO núm. 113 — PANAMÁ

Del Sapoá al Sixola!!

Su Fama es ya Nacional

Todo costarricense sabe que no hay calzado como el de

EMILIO ARTAVIA

en duración, elegancia y baratura. Las órdenes se sirven á cualquier punto de la República

Libres de todo gasto

al mismo precio que en la capital, y con rebajas especiales por 2 ó más calzados.

SAN JOSÉ, COSTA RICA.—Avenida Central, O.—Apartado 179.

Órdenes que no vengan acompañadas de su importe ó de referencia satisfactoria, no serán servidas.

Breva americana

K Marca registrada según decreto
E publicado en "La Gaceta Oficial," Número 38, de
S 30 de septiembre
T de 1903 y com-
la Cia. de Agencias de **O** probada co-
Costa Rica Ltda. **N** mo la
E mejor
T. Assmann y C.

BOTICA CENTRAL

Consulta diaria de 8 á 11 de la mañana
por el Doctor GONZALEZ

Drogas y productos químicos importados directamente de las mejores Fábricas

—:0:—

PRECIOS LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA

Especialidad en el despacho de recetas.

Lo que va de ayer á hoy

Por casualidad han llegado á nuestras manos unos ejemplares de *El Horizonte*, periódico semanal que principió á editarse en San José el 14 de Setiembre de 1877, y en los cuales encontramos dos piezas curiosas que vamos á reproducir para que se vea, de modo práctico, cómo es verdad que el mundo da vuelta, á pesar de lo que dicen los sentidos y á pesar de lo que los frailes dijeron del famoso Galileo.

A fines de enero de 1878, se descubrió un conato de revolución y en el Limón apareció un ejército invasor que tenía á la cabeza, como Jefe y Presidente Provisional á don Federico Mora.

Por aquel entonces el Presidente de la República don Tomás Guardia, había enviado como empleado de la Administración del Ferrocarril al Atlántico, á un joven que apenas contaba quince años, de sangre ardiente, espíritu inquieto y cerebro... de muchacho; medio amigo del trabajo, medio calaberrón, llamado Alberto Villaseñor.

Se encontró con la revolución, y el cerebro y la sangre lo hicieron entrar á ella con decisión.

Se sucedieron los combates, y el soldado niño, con el valor de la irreflexión, se hizo notar y querer del ejército.

El General en Jefe señor Mora, lo hizo entonces su ayudante con el grado de capitán.

El 24 de Enero había lanzado el Presidente Guardia una hoja suelta en que se consignaban los conceptos siguientes:

"La doctrina de la inviolabilidad de la vida humana se ha practicado siempre en Costa Rica, desde que subí al Poder."

"Yo he reconocido el derecho de insurrección dentro del país, pero no creo que deban participar de la bondad de nuestra Legislación los que cometen el infame delito de venir armados contra la Patria.—Quiero ser siempre franco, cada vez que he tomado cualquiera medida he dado los motivos que á ello me mueven; y yo, soy de concepto que los filibusteros y los traidores deben declararse fuera de la ley.

A este respecto he dado órdenes terminantes á mis subalternos, para que castiguen en el campo mismo á los que invaden el país, y que no merecen, por tanto, el amparo del hombre magnánimo, ni la conmiseración del soldado patriota".

En ese mismo día se había promulgado el decreto que dice:

TOMAS GUARDIA,

JENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Por cuanto: el Gran Consejo Na-

cional ha emitido el siguiente Decreto:

"EL GRAN CONSEJO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

CONSIDERANDO: que don Federico Mora, con una fuerza formada de aventureros nicaragüenses ha invadido la República por el lado de la indefensa población del Limón, y en tal emergencia es necesario establecer la manera en que deben ser juzgados y penados los reos de alta traición: á iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º.—Los invasores de la República, en el caso actual, considerados como filibusteros por el Derecho de Gentes, quedan fuera de la Ley.

Art. 2º.—Los que de cualquier manera auxilien á los invasores, les proporcionen recursos ó entren en correspondencia con ellos, quedan sometidos al fuero de guerra y serán juzgados conforme á las leyes militares.

Art. 3º.—Todas las autoridades Civiles y Militares quedan encargadas de la ejecución de este decreto,

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Palacio Nacional, en el Salón de Sesiones, á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.

BRUNO CARRANZA,
Presidente.

A. AGUILAR,
Secretario accidental."

Luego vino el desastre de la revolución, huyeron todos, ó casi todos; pero el joven Villaseñor resolvió quedarse en Limón y fué capturado junto con el capitán Antolin Arias y el soldado Tomás Castellón.

Un Consejo de Guerra condenó á la pena capital á todos tres.

Entonces llegó hasta el Presidente Guardia la tau hermosa como cristiana súplica que copiamos enseguida:

Limón, Febrero 1º de 1878.

Al señor General Presidente de la República don Tomás Guardia.

Las infrascritas vecinas de Limón, con el mayor respeto, ante Vuecelencia se presentan y dicen: que habiendo sido sentenciado á muerte el joven costarricense Alberto Villaseñor, por un Consejo de Guerra presidido por el señor General don Pablo Quirós, al mando de las fuerzas restauradoras del orden en la Comarca de Limón, por delito de lesa-nación, nos hemos tomado la libertad de suplicar al valiente y jeneroso General Quirós suspenda la terrible sentencia que ha dado contra este desgraciado joven, que no tiene otra excusa que la inesperienza de la poca edad; y él con la magnanimidad que le caracteriza nos ha prometido hacerlo así, esperando mientras tanto la orden y disposición de V. E. como General en Jefe del Ejército.

A V. E., pues, nos dirigimos como cristianas y madres de familia, suplicándole por el que padeció en la cruz por nosotros, perdón de la vida al desgraciado joven de que nos ocupamos, conmutándole esta sentencia por otra que aunque severa, no sea la de quitar lo que como mortales pecadores, no tenemos la facultad de devolver.

Confiando en que la gloriosa y brillante carrera del señor General Presidente de la República no se manchará con la terrible ejecución de la pena Capital, y que atenderá a nuestra súplica, tenemos la honra de suscribirnos

del Señor General Presidente
Obsecuentes Servidoras

Ana Thurston de Wallase, Adriana F. Dumont, Susana H. de Reeve, Patrocina de Wilson, Ade la Wilson, Elisa Wilson, Juana H. de Loiza, Antonieta de Barruel, Dolores S. de Barruel, Rafaela V. Buitrago, Zenovia A. Buitrago, Prudencia R. Buitrago, Johanna Hein."

Y como es tan difícil resistir á los ruegos de una mujer, y más á los de muchas, el joven Villaseñor se salvó, siendo fusilados sus compañeros Arias y Castellón.

Hay que hacer constar que la tropa también pidió á su jefe don Pablo Quirós, el perdón para el niño condenado.

Y el joven que entonces escapó su vida, de la guerra y de la justicia, es hoy, á más de una alta personalidad social y financiera, Administrador General del Ferrocarril al Pacífico y Presidente de la tan simpática como significativa Liga de Obreros, es hoy don Alberto Villaseñor.

EL PACIFICO

Qué obscuro está eso!

EL QUE ESCRUTA ELIGE

Cuando el domingo próximo pasado se reunió la Asamblea electoral con el fin de proceder á la elección del Diputado Propietario, ya nombrados los escrutadores, que resultaron rodriguistas, y cuando el señor Gobernador la declaró instalada y dijo que iba á procederse á la elección, el elector don F. de P. Amador se puso de pié, y con gran entereza y firme entonación manifestó que el señor don Francisco Montagné, allí presente, no reside en ninguno de los lugares de esta Comarca, sino en San José, pues aquí realizó ya sus bienes y desde hace varios meses ha trasladado allá su residencia, cosa que comprobaba con un documento firmado por tres testigos presentes en los corredores de ese local, y que por lo tanto, de conformidad con el artículo 9º de la Ley Electoral, en relación con el inciso 4º del artículo 59 de la Constitución, que requiere ser vecino de la Provincia ó Comarca á que pertenece el distrito que lo nombra elector y conforme al artículo 10 de la misma Ley de Elecciones, el elector nombrado legalmente, que después de su elección incurre en alguna de las causas que harían nulo su nombramiento, *pierde su derecho al cargo*, el señor Montagné

había perdido el carácter de elector de esta Comarca, apelando al testimonio del mismo señor Montagné para probar que había mudado de residencia.

Acto continuo agregó que, en su concepto, el señor don Juan Félix Bonilla, por el hecho de ejercer el cargo de Agente Principal de Policía, desde hace varios meses, ha perdido también su carácter de elector.

Y terminó, después de sus argumentos, diciendo que desde ese momento *protestaba* contra cualquiera resolución en contrario, reservándose *alegar la nulidad de la elección*.

El señor Montagné, callando lo de haber cambiado de domicilio, sólo hizo constar que no es cierto lo afirmado *respecto á propiedades en ésta*, pues conserva una inscrita á su favor.

Entonces el señor Gobernador resolvió que conforme el artículo 10 de la Ley de Elecciones el señor Montagné, con su cambio de domicilio había perdido el derecho de elector, lo cual constaba de su misma contestación y del documento presentado; pero que era de opinión que el señor don Juan Félix Bonilla no lo había perdido.

Los escrutadores, que como dijimos eran tan rodriguistas como los señores Montagné y Bonilla, opinaron q' ni uno ni otro habían perdido su carácter de electores, por que á ellos les constaba que la estadía del señor Montagné en San José era transitoria (!) y obligada por asuntos particulares (!!!)

Quedó, pues, la opinión dividida entre el señor Gobernador y Secretario del Directorio, por un lado, y los escrutadores, que lo eran don Miguel H. Céspedes y don Gonzalo Lizano G., por otro. Entonces los escrutadores (El que escruta elige) resolvieron que el Secretario no tenía voto, por más que el elector don F. de P. Amador dió múltiples razones en apoyo de su opinión de que el Directorio lo componen todos los miembros de la mesa inclusive el Secretario.

Luego se procedió á la elección.

Había 37 electores y el resultado fué:

D. Pablo M. Rodríguez,	votos..18
Clodomiro G. Figueroa	" ..17
F. de P. Amador	" .. 1
Tobías Zúñiga M.	" ..01

No habiendo resultado, pues, la mayoría absoluta que la ley exige, para ninguno de los señores Rodríguez y Figueroa, el señor Gobernador declaró el empate y la necesidad de repetir la elección, dando unos minutos de intermedio.

Entonces don Clodomiro Figueroa se dirigió al señor Rodríguez y más ó menos le dijo: "Como U. ve, ni Ud. ni yo tenemos la popularidad necesaria: ninguno de los dos satisfacemos las aspiraciones de la Comarca. Seguir luchando no me parece patriótico y le propongo que elijamos un tercero que sea de la aprobación general para que, prescindiendo de nosotros, los electores puedan, sin cortapisas, nombrar Diputado á quien reúna todas sus simpatías, & &."

El señor Rodríguez le manifestó, con franqueza republicana, que no aceptaba la prescinción de su nombre... Unos diez minutos más tarde alguien repetía á

La Barranca

FABRICA DE JABONES
DE

TEODORO KOIZ

Jabón negro,

barcino,

amarillo

y blanco de Marsella,

Se vende en todas partes.

THOMAS SCOTT

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Letras de cambio, compradas y vendidas sobre San Francisco, Nueva York, Jamaica, Londres, Hamburgo, París, Génova y las demás plazas europeas.

Enero de 1904

¡ATENCIÓN!

Pongo en conocimiento del público que los señores Párraga, Cumpulido & Co. quedan encargados de recibir el dinero que se me adeude y cancelar las cuentas respectivas.

Puntarenas, Enero 30 de 1904

ANDRÉS SANDOVAL

CASINO IMPERIAL

Cantina surtida, bien servida y confortable, Parque Victoria.

FRANCO. VALLE C.,
Propietario.

AZUCAR DE LA COLONIA

SE VENDE EN LA CASA DE AGENCIAS DE LOS SRES.

FELIPE J. ALVARADO & Co.

á los precios siguientes:

de 1 quintal á 4 quintales á	C. 12.50
de 5 " 10 "	12.00

Este azúcar está con sobre sacos los cuales se pueden ceder con 50 cts. más de recargo por cada uno.

Dr. E. A. Friis -Y- Ruben D. Castro
- DENTISTAS -



Han trasladado su oficina dental á los altos del almacén de don Andrés Sandoval

Extracciones sin dolor
Especialidad en trabajos de oro

su presencia la conveniencia de buscar un tercero; y como hubo quien dijera que don Clodomiro la había propuesto ya, el señor Rodríguez se aventuró á manifestar que él se *sujetaba* á lo que sus *electores quisieran*

En ese momento se procedía á repetir la elección, que dió el mismo resultado.

Entonces vinieron las disputas alegando que la Ley de Elecciones, al tratar de esta repetición, trata solo de *mayoría* sin exigir la absoluta.

Se consulta entonces por telegrama al Ministerio, y el señor Ministro en resolutive, sin decir si era la tal mayoría *absoluta* ó no, contestó que el q' había obtenido 18 votos era el elegido y *tableau!*

Queda si, en pie lo de la protesta, es decir: *aún está la pelota en el tejado.*

Mientras esto pasaba en los altos de la Gobernación, una turba del pueblo, no todos en sus cabales, alentada por algunas personas de quienes había derecho á esperar otro comportamiento, hacía en la calle escándalos impropios, llegando hasta insultar el señor Médico del pueblo Dr. Borbón, al señor Comandante de Policía señor Araya, sin que ni por eso la policía procediera contra ellos.

Hicimos, pues, República, hasta más allá de sus límites.

El Partido Demócrata Libre

Ese es el nombre de una nueva agrupación política que ahora se ha fundado en Heredia, hemos recibido su programa y, antes de autorizarlo vamos á decir unas cuantas palabras con respecto á nuestra política.

La administración de don Rafael Iglesias hizo el gran bien á los costarricenses de enseñarlos á ocuparse de la cosa pública, de que ellos discutieran la conducta de sus autoridades y es que parece que esas tiranías constitucionales, tiranía jesuitas que atropellau á todo el mundo pero con la ley en la mano, despiertan en los ciudadanos el apetito de hacer revoluciones bien sociales, bien políticas, ya con las armas del derecho ya con las armas que tienen de rojo los campos de la patria.

Ahora todos los costarricenses entienden qué cosa es alternabilidad en el poder. ¡Tanto han leído y se les ha dicho tanto que al fin lo habían de aprender! Ahora todo individuo conoce, si nó personalmente, si de oídos á los que pueden ser candidatos á la Presidencia y cada uno tiene su juicio bueno ó malo, de los hombres públicos de Costa Rica; y la gran división de los costarricenses en tantas candidaturas ó partidos se debe á la diversidad de ideas que hoy se han propagado.

El que estas líneas escribe confiesa que la política es plato que lo ha indigestado y que son muchas las purgas de desilusiones y desengaños que le han obligado á tomar para que haya podido continuar su vida normal, haciendo la digestión de tantas cosas como tiene que ver y tragarse, pero he aquí la experiencia que, saboreando dicho plato, ha conseguido:

Todo partido que se funda para la protesta debe conservar la pureza inmaculada de sus principios

para que tenga derecho en todo tiempo á elevar esa protesta y á salvar en el país la vergüenza política. ¿Qué toda agrupación debe ir al triunfo? Sí, pero á un triunfo honroso, no á un triunfo que en esta la misma vergüenza de que se era salvador.

Los ambiciosos vulgares no entienden eso, nó, ellos solo ven el fin, el medio para conseguirlo poco les importa que no sea decoroso. La política honrada aspira á predicar doctrinas, á hacer rodear á los hombres de buena voluntad esas doctrinas y después verá si triunfa ó no.

Otra experiencia es:

Que cuando las oposiciones, que son el freno de los gobiernos, se dividen, los gobiernos, naturalmente, quedan en condición de poder hacer lo que quieran. Dividir hoy la oposición en Costa Rica es insensato. Y el Partido que ahora se ha formado en Heredia tiende á dividir la oposición. Nó se ha formado de elementos gobiernistas, puesto que esos elementos no podran aceptar el programa que vamos á analizar, entonces tiene que ser elementos opositores, tiene que salir del Partido Republicano. Las fuerzas vivas de ese Partido deben tender á formarse en partido de veras. Un partido que ha salvado la vergüenza política en su patria no debe tener ambiciosos sin talento como directores.

¿Dónde está el programa del Partido Republicano? Del Partido anti-transaccionista?

En el próximo número examinaremos el programa á que hemos hecho referencia.

INFORMACION

No es cierto

Ayer se decía que el señor Administrador del Ferrocarril había suprimido del puesto de Recibidor de Materiales, en esta sección al elector don Moisés Aguilar, por motivo de que éste no había dado su voto al señor Figueroa en la elección para diputado de esta comarca el domingo próximo pasado.

Esto es completamente falso.

El señor Aguilar conserva aún el puesto que le señala el presupuesto del ramo y si él no va á la oficina, es porque, según lo manifestó, en carta á "su digno Jefe," como él lo llama, le avergüenza su inconsecuente comportamiento.

Pésame

Se lo damos muy sentido al tan apreciable caballero Dn. Francisco Rohrmoser por el fallecimiento de su estimable hermana doña Antonia Rohrmoser, acaecido en San José en la mañana de ayer.

Hacemos nuestra manifestación de condolencia extensiva á toda la familia.

El domingo 13 y sus obras

El resultado final de las elecciones del domingo próximo pasado es el siguiente:

Limón.—Propietario, Francisco J. Oreamuno.

Cartago.—Propietarios, Francisco Jiménez y Francisco Ortiz. Suplente, Ramón Matías Quesada.

San José.—Propietarios, Gregorio Martín, Federico Tinoco, Mauro Fernández, Manuel Castro, Pedro Pérez Zeledón, Tobías Zúñiga Montúfar, Elías Castro Ureña, Vi-

A V I S O

A mis clientes y al público en general, que he trasladado mi taller de Sastrería cien varas al Este del Parque de la Victoria, Calle de la Fortuna, Sur, frente á la casa de habitación de la señora Josefa v. de Bustos, donde, como siempre, me encontrarán dispuesto á atender con prontitud y esmero los trabajos que me confíen.

TEODOMIRO ACUNA G.

Puntarenas, 12 de marzo de 1904.

DR. R. ROSTRAN

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: contiguo al Juzgado, frente á la Botica de Puntarenas

No más caspa No más calvicie

Está bien sabido que lo único que cura la caspa y que hace renacer el pelo, es la ya bien conocida y acreditada LOCIÓN ESTRADA.

Además de sus conocidas propiedades, tiene un perfume muy agradable.

Deben, pues, aprovechar la estadía en ésta del inventor y que la vende en la acreditada barbería de don Víctor Sandoval, á un precio muy barato.

JULIO F. ESTRADA

GRAN FABRICA Y ALMACEN DE MUEBLES

SAN JOSE, AVENIDA CENTRAL, CUESTA DE MORAS, No. 513

Variado Surtido Permanente de Muebles

Roperos de varios cuerpos, camas para una y dos personas; tocado-est con luna biselada y marmol; mesas de noche y lavavos con y sin marmol; camas para niños; aparadores, despensas y mesas de comedor, armarios y mesas para cocina; escritorios, bibliotecas y mesas para oficinas, etc. etc.—"Se ejecutan órdenes por encargo especial."—Precios liberales.—Escritorios para máquinas de escribir.

JORGE MORALES BEJARANO,
Empresario en muebles

CASINO DE PUNTARENAS

Exquisitos licores

Conservas francesas de las mejores marcas

Vinos.—Amontillado, Manzanilla, Jerez, Pedro Ximénez y Málaga.—Este último se recomienda como una especialidad para enfermos Vinos tintos franceses y españoles, garantizada su pureza.

E. Garcia.

El famoso Cognac

P. FRAPIN & Ca.

Importado únicamente por

ALBERTO FAIT & C^o

Hay que probarlo para convencerse de su superioridad á las demás clases. Pídase de preferencia en las Cantinas y Hoteles.

Puntarenas, 22 de setiembre de 1902.

SEÑORES ALBERTO FAIT & C^o

PRESENTE.

Muy señores míos: Habiéndome ustedes pedido el resultado del análisis del cognac «P. FRAPIN & C^o», representados por su acreditada casa, hago constar: que después de un minucioso análisis resultó ser de 388, de fuerza alcohólica, circunstancia que, agregada al buen aroma de dicho licor, lo hace un COGNAC muy agradable y de ningún daño para los consumidores.

ZACARIAS GUERRERO A.

Jefe del Laboratorio Químico Comercial.

Ojo al negocio!

Teniendo que ausentarme del país, vendo en muy buenas condiciones mi establecimiento "Las Brisas" que consiste en pulpería y casa de huéspedes situada cien varas al Norte de la Estación del Ferrocarril en un lugar muy ventilado y á propósito para comercio.

Entenderse con

Dolores Duarte de Chacón.

EL ALMACEN

de Alberto Fait y Cía.

Acaba de recibir *Fideos Italianos*, *Vino Chianti*, *Cognac desde 40 hasta 80 colonos caja*, *Vino de mesa garantizado, puro de uva*, *Cerveza Hanmonia en 1/2 botellas y enteras*, y por último, *el famoso Champagne Mumm.*

del Quirós. Suplentes, Pbe José Badilla, Félix Pacheco, Carlos Sáenz, Jaime Carranza.

Heredia.—Propietario, Juan Félix González.

Alajuela.—Propietarios, Manuel Sandoval y Juan Vega Lizano Suplente, Leoncio Martínez.

Puntarenas.—Propietario, Pablo M. Rodríguez.

Liberia.—Propietario, Federico Faerron. Suplente, Rafael Rivera.

Demuestra de esto, que sólo don Manuel Castro resultó electo del Partido Fernandista.

El Gobierno, pues, ha triunfado en toda la línea.

Juez Escolar

El señor Eduardo de la Guardia, actual Juez Escolar de este distrito, se declaró incompetente para recaudar las cuentas del detalle que aún no se ha podido hacer efectivo.

Lógico es suponer que mucho más incompetente será para obligar á los niños á asistir á las escuelas y á los padres ó encargados á pagar las multas en que estos incurran por las faltas de asistencia de aquellos.

En consecuencia debería pensarse con tiempo en refundir este cargo en el Comandante de Policía que es el medio más eficaz para el fin que se propone la Junta con el tal empleo.

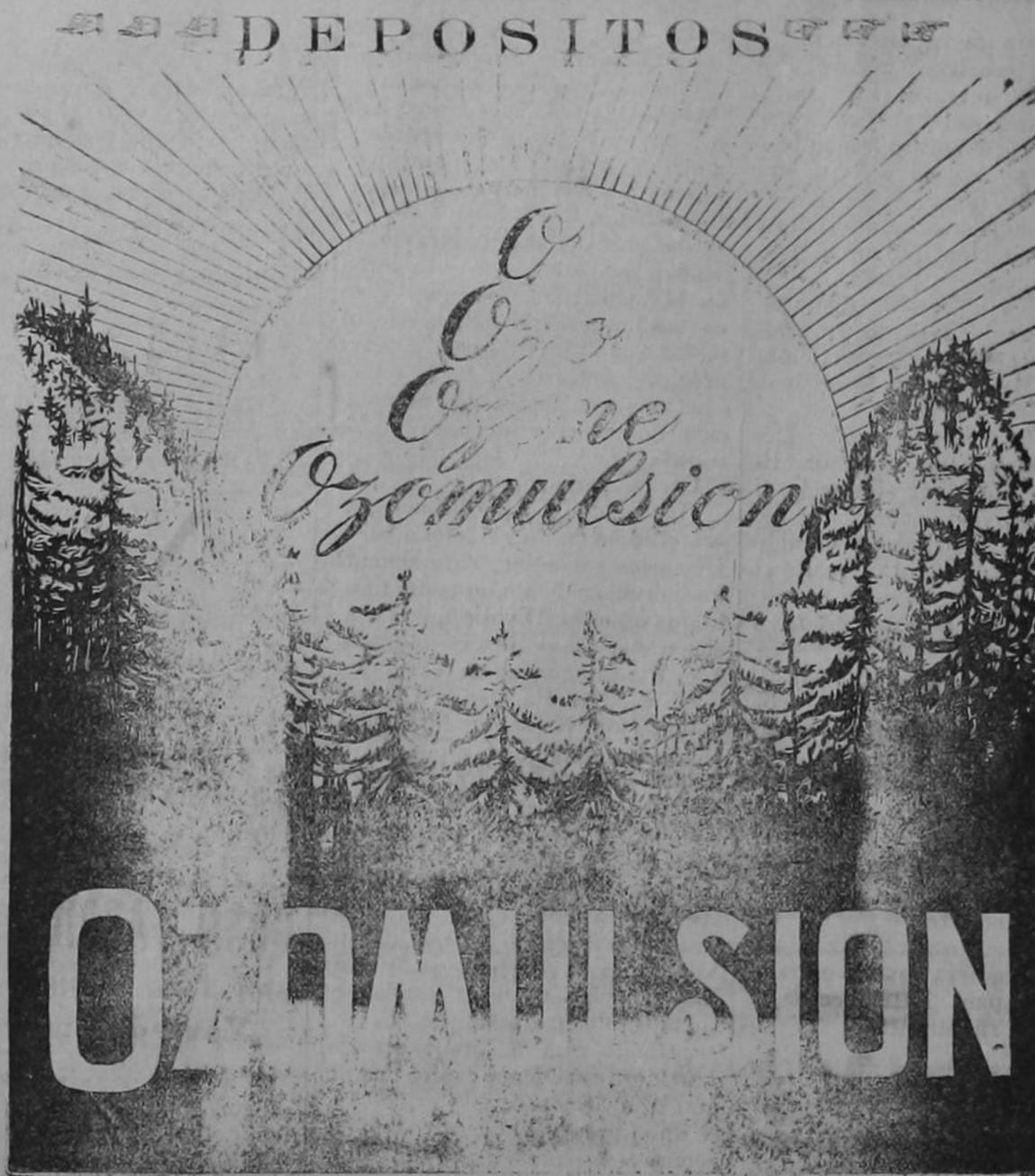
Lotería mexicana

El señor Ministro de Policía ha ordenado a los Gobernadores de provincias y comarcas prohiban el expendio de billetes de Lotería mexicana, y esta Gobernación, en consecuencia, ha dado orden hoy al Comandante de Policía para que impida el expendio de tales billetes, advirtiéndole que solo es permitida la venta de los de la Lotería del Asilo Chapuí.

Extranjero pernicioso

Por resolución del Consejo de Gobierno se acordó expulsar del país, como extranjero pernicioso al hondureño Manuel Trinidad Deras. La Gaceta dice que fué expulsado ya, no sabemos por donde; deberá haber sido por Limón, pues, como dijo el fraile franciscano, "por aquí no ha pasado"; pero se advierte al Gobernador de ésta, que si alguna vez aparece lo embarque enseguida. Buen pájaro será el tal.

"BOTICA DE PUNTA RENAS" EN ESTE PUERTO



BOTICA DE "LA VIOLETA" EN SAN JOSE

UNICOS AGENTES EN LA AMERICA CENTRAL

—JIMENEZ & Co.—

AVISO

Que por escritura otorgada hoy ante el Notario Lic. don José León Quesada, conferí mi poder generalísimo á don León Andrés Marquez Vincenot, agente consular de los EE. UU. de América en Puntarenas.

Puntarenas, 25 de febrero de 1904
A. M. Yonge.

RESTAURANTES ITALIANOS

Servicio pronto y esmerado á toda hora del día y de la noche

T. RAFFO,
Propietario.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores Correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya de Manuel Barahona & Cía., durante el mes de Marzo de 1904

SERVICIO DE PUNTA RENAS A BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO			SERVICIO DE PUNTA RENAS A BEBEDERO			SERVICIO DE PUNTA RENAS A MANZANILLO Y JESUS			
FECHAS	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena y Bolsón	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Salida de Jesús
Martes 1	6 a. m.	3 p. m.	Jueves 3	9 a. m.	6 a. m. del 4	Miércoles 2	10 a. m.	12.30 p. m.	4 p. m.
Viernes 4	9 a. m.	6 p. m.	Jueves 10	2 a. m.	10 a. m.	Miércoles 9	3 a. m.	5.30 a. m.	9 a. m.
Martes 8	12 p. m.	9 a. m. del 9	Jueves 17	7 a. m.	3 p. m.	Miércoles 16	9 a. m.	11.30 a. m.	5 p. m.
Viernes 11	2 a. m.	11 a. m.	Jueves 24	1 a. m.	9 a. m.	Miércoles 23	3 a. m.	5.30 a. m.	9 a. m.
Martes 15	5 a. m.	2 p. m.	Jueves 31	1 a. m.	3 p. m.	Miércoles 30	8 a. m.	10.30 a. m.	2 p. m.
Viernes 18	8 a. m.	5 p. m.							
Martes 22	11 p. m.	8 a. m. del 23							
Viernes 25	1 a. m.	10 a. m.							
Martes 29	5 a. m.	2 p. m.							

OBSERVACIONES:

Servicio directo á Manzanillo, vapor ó vela, todos los sábados en horas facultativas

LA EMPRESA

Imprenta de El Pacifico